

CONSTANCIA SECRETARIAL: AGOSTO 8/2022. Se solicita se requiera al pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPTO DE CALDAS

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00266--00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por ANGELICA SOTO GRANADA en contra de NIDIA CRISTINA GONZALEZ LOPEZ, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo. Atendiendo la petición elevada por la parte actora, se ordena oficiar a la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, para que de respuesta a la medida decretada en este asunto e informada a dicha dependencia mediante oficio sin número del 20 de mayo /2022.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 132 De 9 16/08/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
